

VILLATUERTA

Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2023.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 46, de 6 de marzo de 2023.

ANEXO I

INGRESOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos Directos	631.840,00
2.- Impuestos Indirectos	94.000,00
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	260.790,00
4.- Transferencias Corrientes	579.785,00
5.- Ingresos Patrimoniales y Comunes	76.850,00

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de Inversiones Reales	100,00
7.- Transferencia de Capital y otros Ingresos Financieros.	1.032.000,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS..... 2.675.365,00

GASTOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de Personal	513.300,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	649.800,00
3.- Gastos Financieros	9.800,00
4.- Transferencias Corrientes	74.115,00

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	1.357.000,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	71.350,00

TOTAL GASTOS..... 2.675.365,00

Villatuerta a 17 de abril de 2023
La Alcaldesa,